

DECRETO N°0113/2020

Ceres, 14 de abril de 2020.-

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1638/2020 de fecha 09 de abril de 2020, dictada por el Honorable Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO, hace referencia a la simplificación de trámites, a fines de suscribir con la D.P.V. distintos convenios.

Por ello:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS FACULTADES EMERGENTES DE LA LEY N°2756 EMITE EL SIGUIENTE:

DECRETO

Art. 1º: PROMULGASE como la ORDENANZA MUNICIPAL N° 1638/2020 de fecha 09 de abril de 2020.

Art. 2º: Regístrese, Comuníquese y publíquese.